Asunción, 12 de diciembre de 2019

INFORME TÉCNICO DEL LLAMADO MOPC N° 162/2019, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LOS SERVICIOS DE MODERNIZACIÓN DE ESTACIONES DE CONSUMO PROPIAS. ID N° 369954.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1) INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación en base a la verificación de las copias de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de referencia.

2) APERTURA DE LAS PROPUESTAS

En fecha **29 de noviembre de 2019**, siendo las 09:00 horas, se realizó la apertura de las ofertas, en la sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en calle Alberdi esq. Estrella, Edificio Imperial - Primer Piso, según consta en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

Nº	OFERENTES	OFERTA
1	CONSORCIO DE MODERNIZACIÓN	Gs. 11.517.000.000
2	CABIPAL METALMEK S.A.	Gs. 11.979.000.000
3	SOMIN S.A.	Gs. 10.901.550.000

Observaciones asentadas en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres:

- **Se invitó a los oferentes Participantes a revisar copias de las ofertas, quienes luego de verificar las mismas manifestaron los siguiente:**

El representante del CONSORCIO DE MODERNIZACIÓN deja constancia que el certificado de Origen Nacional presentado por la empresa SOMIN S.A. no se ajusta al bien solicitado en el Pliego de Bases y condiciones, considerando que fue emitido por servicio de reparación y mantenimiento que difiere en gran medida de lo que representa una modernización de estaciones de consumo propias, también el certificado presentado no se encuentra vigente a la fecha y hora de la apertura de ofertas como lo exige la nueva normativa para la aplicación del certificado, así mismo dice que la póliza presentada no se encuentra firmada por el representante legal.

Respuesta: Se procede a requerir las documentaciones formales – no sustanciales – al oferente SOMIN S.A. para ser evaluados de conformidad a lo requerido en el PBC y a las normativas que rigen al procedimiento. En cuanto a la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, la falta de firma por parte del representante legal del oferente en dicho documento, no impide la ejecutabilidad de la garantía como también se hace efectiva la garantía de la firma aseguradora en favor de la convocante, por tanto, cumple con éste requisito.

3) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se realizó el estudio de las copias de los documentos que componen las ofertas presentadas por las empresas, analizando los aspectos que se indican a continuación:

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

3.1. EXAMEN PRELIMINAR. ERRORES ARITMÉTICOS

a) No se han observado errores aritméticos en las ofertas presentadas.

Obs.: Se adjunta el ANEXO A, Cuadro Comparativo de Ofertas, ANEXO B, Cuadro de Análisis de Precios Ofertados y ANEXO C, Cuadro de contratos y/o facturaciones.

3.1.1 CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES

FACTORES	CONSORCIO DE MODERNIZACIÓN	CABIPAL METALMEK S.A.	SOMIN S.A.
1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. El oferente deberá presentar en forma de Declaración Jurada la especificación técnica firmada y sellada (planilla de datos garantizados).	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2. Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. El oferente deberá presentar una carta de autorización por el fabricante o distribuidor para ofertar y garantizar los equipos y software objeto del presente.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Observación:

Ítem 1:

- La firma **CONSORCIO DE MODERNIZACIÓN** no cumple con la presentación correcta de las Especificaciones Técnicas, en atención a que la documentación entregada presenta variaciones significativas que se apartan sustancialmente del proyecto licitado.
- Se ha solicitado documentos a la empresa **SOMIN S.A.** a través de Nota CEO N° 1411, los mismos no presentaron los documentos requeridos.

Ítem 2:

- Se ha solicitado documentos a la empresa **SOMIN S.A.** a través de Nota CEO N° 1411, los mismos no presentaron los documentos requeridos.

3.1.2. CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO

FACTORES	CONSORCIO DE MODERNIZACIÓN	CABIPAL METALMEK S.A.	SOMIN S.A.
1. Que cuente como mínimo con 3 (tres) años (2016, 2017, 2018) de existencia en el mercado, para lo cual se debe presentar copia de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Capacidad de Suministro: copias de contratos ejecutados con empresas públicas y/o privadas de provisión de surtidores electrónicos y/o tanques aéreos horizontales de combustible que deberán ser de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018), con un monto igual o mayor al 40 % del monto total de la licitación, en promedio. Cada contrato presentado con empresas públicas y/o privada deberán estar acompañados por Certificados de conformidad con la descripción del trabajo realizador requerido en la presente licitación.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

3. El oferente debe Contar con un taller propio o alquilado, para lo cual deberá presentar copia del título de propiedad o copia del contrato de alquiler, con al menos 2 años de vigencia, para la realización de la instalación de los dispositivos de gestión de flota de vehículos, equipos y maquinarias. El taller deberá contar con un mínimo de 200m2, con muralla perimetral, espacio cubierto de al menos 100m2 con el objeto de resguardar convenientemente los vehículos, equipos o maquinarias del MOPC para las instalaciones correspondientes.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. El Oferente deberá contar con al menos dos vehículos 4x4 con sistema de molinete para desplazar su equipo técnico, para realizar las instalaciones correspondientes. Equipamiento mínimo: Generador eléctrico, herramientas para instalación física, eléctrica y electrónica. Equipos de seguridad industrial y personal. Guantes, Cascos, Antiparras, mameluco, chaquetas, pantalón de seguridad, Protección respiratoria Mascaras con filtros adecuados, Extintores, balizas, sistema de señalamiento perimetral, conos, cintas. Sistema de iluminación para el área de trabajo, reflectores. Botiquín de primeros auxilios. Cámara fotográfica y filmadora, que registre el estado inicial del lugar de la instalación y el estado final de la instalación, y las pruebas de funcionamiento de la instalación, para la recepción y conformidad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Personal mínimo: 1. Un (1) ingeniero con 10 años de experiencia en instalación de sistemas de mantenimiento y provisión de equipos para estaciones de servicio y/o plantas de combustible. 2. Un (1) ingeniero electrónico con 10 años de experiencia en equipos de combustibles y sistemas de comunicación de información. 3. Cuatro (4) técnicos con al menos 6 años de experiencia, en montaje y mantenimiento de equipos de combustible. Se deberá presentar CV y certificados de trabajo en caso de que corresponda, o similar.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Observación:

Ítem 2:

- La firma **CONSORCIO DE MODERNIZACIÓN** presenta copia de Facturas, sin embargo, las mismas no se encuentran acompañadas de Certificados de conformidad con la descripción del trabajo realizado requerido en la presente licitación, por ello no cumple.
- Se ha solicitado documentos a la empresa SOMIN S.A. a través de Nota CEO N° 1411, los mismos no presentaron los documentos requeridos.

Ítem 5:

- El oferente CONSORCIO DE MODERNIZACIÓN no presenta las documentaciones requeridas para acreditar que cuenta con el Personal Clave para ejecución del Proyecto. No presenta:

  1. Un (1) ingeniero con 10 años de experiencia en instalación de sistemas de mantenimiento y provisión de equipos para estaciones de servicio y/o plantas de combustible.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

2. Un (1) ingeniero electrónico con 10 años de experiencia en equipos de combustibles y sistemas de comunicación de información.

- Se ha solicitado documentos a la empresa SOMIN S.A. a través de Nota CEO N° 1411, los mismos no presentaron los documentos requeridos.

4) SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN.

A continuación, se detallan los documentos y/o aclaraciones solicitados a los oferentes, conforme con lo establecido en el Dto. 21909/03 – Art. 59° "...la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable..." y lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones:

- ✓ **CONSORCIO DE MODERNIZACIÓN (Nota CEO. N° 1409/2019),** solicitando la siguiente documentación:

1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. El oferente deberá presentar en forma de Declaración Jurada la especificación técnica firmada y sellada. **Se solicita, presentar en forma de declaración jurada con las descripciones completas de las especificaciones técnicas tal cual lo solicita el PBC, firmado y sellado.**

2. Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. El oferente deberá presentar una carta de autorización por el fabricante o distribuidor para ofertar y garantizar los equipos y software objeto del presente.

3. Capacidad de Suministro: copias de contratos ejecutados con empresas públicas y/o privadas de provisión de surtidores electrónicos y/o tanques aéreos horizontales de combustible que deberán ser de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018), con un monto igual o mayor al 40 % del monto total de la licitación, en promedio.

Cada contrato presentado con empresas públicas y/o privada deberán estar acompañados por Certificados de conformidad con la descripción del trabajo realizador requerido en la presente licitación.

4. El oferente debe Contar con un taller propio o alquilado, para lo cual deberá presentar copia del título de propiedad o copia del contrato de alquiler, con al menos 2 años de vigencia, para la realización de la instalación de los dispositivos de gestión de flota de vehículos, equipos y maquinarias. El taller deberá contar con un mínimo de 200m2, con muralla perimetral, espacio cubierto de al menos 100m2 con el objeto de resguardar convenientemente los vehículos, equipos o maquinarias del MOPC para las instalaciones correspondientes.

5. El Oferente deberá contar con al menos dos vehículos 4x4 con sistema de molinete para desplazar su equipo técnico, para realizar las instalaciones correspondientes.

Equipamiento mínimo: Generador eléctrico, herramientas para instalación física, eléctrica y electrónica. Equipos de seguridad industrial y personal. Guantes, Cascos, Antiparras, mameluco, chaquetas, pantalón de seguridad, Protección respiratoria Mascaras con filtros adecuados, Extintores, balizas, sistema de señalamiento perimetral, conos, cintas. Sistema de iluminación para el área de trabajo, reflectores. Botiquín de primeros auxilios. Cámara fotográfica y filmadora, que registre el estado inicial del lugar de la instalación y el estado final de la instalación, y las pruebas de funcionamiento de la instalación, para la recepción y conformidad.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

Obs: A los efectos de certificar la información proporcionada, en virtud de la cláusula e) del Formulario de Oferta, se solicita la cedula verde de los vehículos del oferente conforme a lo requerido en el PBC.

6. Personal mínimo:

- Un (1) ingeniero con 10 años de experiencia en instalación de sistemas de mantenimiento y provisión de equipos para estaciones de servicio y/o plantas de combustible.

- Un (1) ingeniero electrónico con 10 años de experiencia en equipos de combustibles y sistemas de comunicación de información.

- Cuatro (4) técnicos con al menos 6 años de experiencia, en montaje y mantenimiento de equipos de combustible.

➢ Se deberá presentar CV y certificados de trabajo en caso de que corresponda, o similar.

7. Presentar documentos que demuestren la propiedad o alquiler de un taller mecánico conforme a los criterios de evaluación.

8. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Obs: Todos los documentos solicitados a la empresa fueron presentados parcialmente, a través del MEU Nº 66687/2019 adjunto al presente informe.

✓ **CABIPAL METALMEK S.A. (Nota CEO. N° 1410/2019),** solicitando las siguientes documentaciones:

1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. El oferente deberá presentar en forma de Declaración Jurada la especificación técnica firmada y sellada. Se solicita, presentar en forma de declaración jurada con las descripciones completas de las especificaciones técnicas tal cual lo solicita el PBC, firmado y sellado.

2. Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. El oferente deberá presentar una carta de autorización por el fabricante o distribuidor para ofertar y garantizar los equipos y software objeto del presente.

Observación: En uso de sus atribuciones, la convocante procedió a solicitar vía correo electrónico de fecha 12/12/2019, la aclaración de la Carta de Autorización del fabricante, ya que la presentada en MEU N° 66691/2019 no mencionaba los equipos y software objeto del presente llamado. En respuesta a la misma remiten vía correo electrónico la Carta de Autorización del fabricante. Dicha Autorización se encuentra acompañada de las traducciones correspondientes al español.

Tras haber realizado la verificación del documento, se constató que lo remitido por el oferente, cumple con lo solicitado.

3. Capacidad de Suministro: copias de contratos ejecutados con empresas públicas y/o privadas de provisión de surtidores electrónicos y/o tanques aéreos horizontales de combustible que deberán ser de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018), con un monto igual o mayor al 40 % del monto total de la licitación, en promedio.

Cada contrato presentado con empresas públicas y/o privada deberán estar acompañados por Certificados de conformidad con la descripción del trabajo realizador requerido en la presente licitación.

4. El oferente debe Contar con un taller propio o alquilado, para lo cual deberá presentar copia del título de propiedad o copia del contrato de alquiler, con al menos 2 años de vigencia, para la realización de la instalación de los dispositivos de gestión de flota de vehículos, equipos y maquinarias. El taller deberá contar

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

con un mínimo de 200m2, con muralla perimetral, espacio cubierto de al menos 100m2 con el objeto de resguardar convenientemente los vehículos, equipos o maquinarias del MOPC para las instalaciones correspondientes.

5- El Oferente deberá contar con al menos dos vehículos 4x4 con sistema de molinete para desplazar su equipo técnico, para realizar las instalaciones correspondientes.

Equipamiento mínimo: Generador eléctrico, herramientas para instalación física, eléctrica y electrónica. Equipos de seguridad industrial y personal. Guantes, Cascos, Antiparras, mameluco, chaquetas, pantalón de seguridad, Protección respiratoria Mascaras con filtros adecuados, Extintores, balizas, sistema de señalamiento perimetral, conos, cintas. Sistema de iluminación para el área de trabajo, reflectores. Botiquín de primeros auxilios. Cámara fotográfica y filmadora, que registre el estado inicial del lugar de la instalación y el estado final de la instalación, y las pruebas de funcionamiento de la instalación, para la recepción y conformidad.

Obs: A los efectos de certificar la información proporcionada, en virtud de la cláusula e) del Formulario de Oferta, se solicita la cedula verde de los vehículos del oferente conforme a lo requerido en el PBC.

6-Personal mínimo:

- Un (1) ingeniero con 10 años de experiencia en instalación de sistemas de mantenimiento y provisión de equipos para estaciones de servicio y/o plantas de combustible.

- Un (1) ingeniero electrónico con 10 años de experiencia en equipos de combustibles y sistemas de comunicación de información.

- Cuatro (4) técnicos con al menos 6 años de experiencia, en montaje y mantenimiento de equipos de combustible.

➢ Se deberá presentar CV y certificados de trabajo en caso de que corresponda, o similar.

7. Presentar documentos que demuestren la propiedad o alquiler de un taller mecánico conforme a los criterios de evaluación.

8. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Obs: Todos los documentos solicitados a la empresa fueron presentados, a través del MEU Nº 66691/2019 adjunto al presente informe.

✓ **SOMIN S.A. (Nota CEO. N° 1411/2019),** solicitando las siguientes documentaciones:

1. El cumplimiento de las Especificaciones Técnicas estará garantizado a través de la adecuada descripción de los servicios expuestos en la Sección III del PBC. El oferente deberá presentar en forma de Declaración Jurada la especificación técnica firmada y sellada. Se solicita, presentar en forma de declaración jurada con las descripciones completas de las especificaciones técnicas tal cual lo solicita el PBC, firmado y sellado.

2. Carta de Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. El oferente deberá presentar una carta de autorización por el fabricante o distribuidor para ofertar y garantizar los equipos y software objeto del presente.

3. Capacidad de Suministro: copias de contratos ejecutados con empresas públicas y/o privadas de provisión de surtidores electrónicos y/o tanques aéreos horizontales de combustible que deberán ser de los tres (3) últimos años (2016, 2017, 2018), con un monto igual o mayor al 40 % del monto total de la licitación, en promedio.

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

Cada contrato presentado con empresas públicas y/o privada deberán estar acompañados por Certificados de conformidad con la descripción del trabajo realizador requerido en la presente licitación.

4- Equipamiento mínimo: Generador eléctrico, herramientas para instalación física, eléctrica y electrónica. Equipos de seguridad industrial y personal. Guantes, Cascos, Antiparras, mameluco, chaquetas, pantalón de seguridad, Protección respiratoria Mascaras con filtros adecuados, Extintores, balizas, sistema de señalamiento perimetral, conos, cintas. Sistema de iluminación para el área de trabajo, reflectores. Botiquín de primeros auxilios. Cámara fotográfica y filmadora, que registre el estado inicial del lugar de la instalación y el estado final de la instalación, y las pruebas de funcionamiento de la instalación, para la recepción y conformidad.

Obs: A los efectos de certificar la información proporcionada, en virtud de la cláusula e) del Formulario de Oferta, se solicita la cedula verde de los vehículos del oferente conforme a lo requerido en el PBC. (El Oferente deberá contar con al menos dos vehículos 4x4 con sistema de molinete para desplazar su equipo técnico, para realizar las instalaciones correspondientes).

5. Personal mínimo:

- Un (1) ingeniero con 10 años de experiencia en instalación de sistemas de mantenimiento y provisión de equipos para estaciones de servicio y/o plantas de combustible.

- Un (1) ingeniero electrónico con 10 años de experiencia en equipos de combustibles y sistemas de comunicación de información.

- Cuatro (4) técnicos con al menos 6 años de experiencia, en montaje y mantenimiento de equipos de combustible.

➢ Se deberá presentar CV y certificados de trabajo en caso de que corresponda, o similar.

6. Presentar documentos que demuestren la propiedad o alquiler de un taller mecánico conforme a los criterios de evaluación.

7. Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional.

Obs: los documentos solicitados a la empresa no fueron presentados.

5) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES

Las empresas **CONSORCIO DE MODERNIZACIÓN** y **SOMIN S.A.** cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, lo cual fue constatado en el MIC.

La empresa **CABIPAL METALMEK S.A.** no cuenta con el certificado mencionado, de igual manera dicho margen no será aplicado, considerando que las empresas supra mencionadas no han cumplido con LOS CRITERIOS QUE ACREDITEN LA CONFORMIDAD DE LOS BIENES Y CRITERIOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO, quedando así ambas fuera de la competencia. De este modo la empresa CABIPAL METALMEK S.A. queda como la única oferta, por lo tanto no es necesario aplicar el margen de preferencia.

6) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Según la disposición vigente a la fecha, Resolución DNCP Nº 411/2018, "…Que establecen directrices relativas a la estimación de costos, se aprueba la guía de elaboración de precios de referencia y aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones…"

C.P. Jorge M. Caballero
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

Al respecto, no fue solicitado el desglose de precio unitario ofertado a las empresas, ya que no existe variación con respecto al precio unitario referencial. (VER ANEXO B).

7) CONCLUSIÓN FINAL.

En base a la evaluación documental de las ofertas presentadas y teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es **POR EL TOTAL,** esta Sub UOC concluye que el oferente citado en el siguiente cuadro, cumple con los criterios de Experiencia y Capacidad Técnica conforme al siguiente detalle:

				CABIPAL METALMEK S.A.				
ITEM	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIGO_ CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD _ MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	81141804-021	SERVICIO DE INSTALACIO DE EQUIPO INFORMATICOS(INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE ESTACIÓN DE CONSUMO PROPIO)	UNIDAD	33	UNIDAD	363.000.000	11.979.000.000

Atentamente.

C.P. JORGE CABELLO, Jefe
Departamento de Adquisiciones

SR. OSVALDO RUIZ DIAZ, Coordinador
Coordinación de Logística y Patrimonio

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

LLAMADO MOPC N° 162/2019, SERVICIOS DE MODERNIZACIÓN DE ESTACIONES DE CONSUMO PROPIAS, ID N° 369.954

ANEXO A

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS OFERTADOS

				SOMIN S.A.				
ITEM	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIGO_ CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	81141804-021	SERVICIO DE INSTALACIO DE EQUIPO INFORMATICOS(INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE ESTACIÓN DE CONSUMO PROPIO)	UNIDAD	33	UNIDAD	330.350.000	10.901.550.000

				CONSORCIO DE MODERNIZACIÓN				
ITEM	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIGO_ CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	81141804-021	SERVICIO DE INSTALACIO DE EQUIPO INFORMATICOS(INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE ESTACIÓN DE CONSUMO PROPIO)	UNIDAD	33	UNIDAD	349.000.000	11.517.000.000

				CABIPAL METALMEK S.A.				
ITEM	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIGO_ CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD_ MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	81141804-021	SERVICIO DE INSTALACIO DE EQUIPO INFORMATICOS(INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE ESTACIÓN DE CONSUMO PROPIO)	UNIDAD	33	UNIDAD	363.000.000	11.979.000.000

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

Ministerio de
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay
de la gente

LLAMADO MOPC N° 162/2019, SERVICIOS DE MODERNIZACIÓN DE ESTACIONES DE CONSUMO PROPIAS, ID N° 369.954

Anexo B- Planilla de Analisis de Precios Ofertados

		SOMIN S.A.		
NRO_ GRUPO	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	20%/30%
1	SERVICIO DE INSTALACIO DE EQUIPO INFORMATICOS(INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE ESTACIÓN DE CONSUMO PROPIO)	**330.350.000**	380.000.000	-13%

		CONSORCIO DE MODERNIZACIÓN		
NRO_ GRUPO	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	20%/30%
1	SERVICIO DE INSTALACIO DE EQUIPO INFORMATICOS(INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE ESTACIÓN DE CONSUMO PROPIO)	**349.000.000**	380.000.000	-8%

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC

		CABIPAL METALMEK S.A.		
NRO_ GRUPO	DESCRIPCION	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Referencial	20%/30%
1	SERVICIO DE INSTALACIO DE EQUIPO INFORMATICOS(INSTALACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE ESTACIÓN DE CONSUMO PROPIO)	**363.000.000**	380.000.000	-4%

C.P. Jorge M. Cabello
Jefe Dpto. de Adquisiciones
DByS - MOPC